

Grupo RENFE

Comunicado 61

Movilidad geográfica | Operador de Fabricación y Mantenimiento Las adjudicaciones publicadas nos dan la razón

27 de junio de 2022.- Hoy, la empresa ha publicado las adjudicaciones provisionales de la Movilidad geográfica para Operador de Fabricación y Mantenimiento, abriendo un plazo de 15 días para que el personal interesado realice alegaciones, en el caso de considerar que se ha producido algún error, previo a la publicación de la relación definitiva.

Desde UGT, consideramos que el proceso de Movilidad ha resultado un éxito, ya que la adjudicación de la primera petición de los participantes supera el 80%, algo sumamente complicado en un proceso que, por los retrasos sufridos por la pandemia, unía dos convocatorias de personal que mantenía su residencia como transitoria y que ha superado las 700 peticiones. En definitiva, los números nos dan la razón, por lo que creemos que tomamos la decisión correcta al firmar este tipo de convocatorias, por segunda vez consecutiva.

Por ello, queremos poner en valor la negociación previa a la publicación de la convocatoria, donde desde UGT presentamos una serie de alegaciones a los borradores propuestos por la empresa que, vistos los resultados de la convocatoria, permitirán a un gran número de compañeros y compañeras regresar o acercarse a sus residencias habituales.

En consecuencia, nos resulta incomprensible la actitud de otras organizaciones sindicales, como es el caso del SF, que acuden a las negociones con el no por delante y sin propuestas de mejoras, con el único fin de interponer conflictos colectivos con carácter propagandístico que les reviertan en réditos sindicales temporales, aunque eso suponga actuar en contra de los intereses de la mayoría de los trabajadores y trabajadoras. Tanto es así que, en el caso de prosperar su demanda, supondría la paralización del proceso de Movilidad geográfica en marcha y, por tanto, el retraso de la vuelta al lugar de origen de una gran parte de la plantilla, que podría aplazarse durante meses e incluso años; todo ello por no realizar el trabajo previo de negociación activa en las reuniones, como es deber y responsabilidad de los Representantes Legales de las Personas Trabajadoras.

No obstante, también debemos señalar que la empresa ha cometido el error de publicar la Movilidad después de la publicación de la OPE 2022, lo que ha provocado que muchos trabajadores y trabajadoras que han solicitado el cambio de especialidad por tener a titulación requerida, no hayan podido optar a esas plazas al no haberse previsto su incidencia en la convocatoria de la OPE. Por ello, desde UGT hemos solicitado a la empresa que se abra una negociación que permita alcanzar un acuerdo que solucione la problemática detectada.

UN SINDICATO NO SE MIDE POR LO QUE PIDE, SINO POR LO QUE CONSIGUE



ESEN CIAL ES 1/1

www.ugtferroviarios.es

FeSMC-UGT Informa